

festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Málaga, 8 de enero de 2002.—El Secretario judicial.—3.592.

MARTEORELL

Edicto

Doña Pilar Sitges García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Martorell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cerramientos Herméticos, Sociedad Limitada», don Ramón Novell Alert, doña Pilar Garre García, don Federico Berruazo Aznar y don Juan José Rodríguez Garre, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0780 0000 17 148/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Departamento 50, piso 6.º, puerta 4.ª, sito en la sexta planta de la casa número 69, escalera izquierda, del paseo Marimón, de Esparreguera; de superficie 100 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente,rellano y caja de escalera, puerta 3.ª de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, puerta 1.ª de esta planta y patio de luces; izquierda, puerta 4.ª de esta planta de la fase III, y fondo, vuelo del terreno común mediante terraza del piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.056, libro 130 de Esparreguera, folio 94, finca número 8.323-N, propiedad de Ramón Novell Alert.

Valorada en 84.382,10 euros (14.040.000 pesetas).

2. Urbana. Número cero. Participación indivisa de 1,81 por 100, plaza de aparcamiento número

84, del local comercial, sótano de la casa de Esparreguera, paseo de F. Marimón y con entrada independiente con calle Sant del Vidal. Lindes: Linda, al frente, calle Sant Vidal, terreno común, ascensores y escalera; derecha, calle paseo de F. Marimón, ascensores y escalera y estación transformadora; izquierda, fábricas de Lucía Betere, ascensores y escalera por donde también tiene entrada; fondo, ascensores, escalera y sótano segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.899, libro 122 de Esparreguera, folio 162, finca número 8.273, propiedad de Ramón Novell Alert.

Valorada en 9.015,18 euros (1.500.000 pesetas).

3. Urbana. Número 1. Participación indivisa de una novena parte indivisa, plaza de aparcamiento número 4 del local sótano, primera puerta, de la casa en Esparreguera, calle Francesc Marimón, números 52 y 64. Garaje que linda al frente, Juan Serra y entidad; derecha, subsuelo de calle F. Marimón; izquierda, rampa de acceso a la calle Pablo Font, y fondo, esquina ante ambas calles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.899, libro 122 de Esparreguera, folio 132, finca número 8.149, propiedad de Pilar Garre García.

Valorada en 7.212,15 euros (1.200.000 pesetas).

Martorell, 9 de enero de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—3.587.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Almería y Málaga SCC (Cajamar), contra don Bartolomé Nicolás Cánovas y doña Carmen Torres Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en planta 3.ª B, escalera 2, del edificio sito en Alcantarilla, en la plaza de Las Flores, número 12. Tiene una superficie construida de 106 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda letra A, segunda escalera y pasillo de distribución; fondo, vuelo de la calle Nuestra Señora de la Salud; izquierda, hueco de ascensor y vivienda letra D, y derecha, vuelo a la plaza de Las Flores. Tiene como anexo una plaza de garaje designada con el número 21 y un trastero con el número 16.

Valor de la subasta: 11.765.000 pesetas (70.709,07 euros).

Murcia, 18 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.628.

VERÍN

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Verín,

Doy fe y testimonio que en los autos de juicio de faltas número 34/2001 se ha dictado sentencia con fecha 3 de diciembre de 2001, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos por mí, Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de esta villa y su partido judicial, en audiencia pública, el juicio verbal de faltas registrado bajo el número 34/2001, seguido en virtud de denuncia sobre presunta falta contra el orden público, y en el que figuran como denunciados los Guardias civiles con TIP número I-43592-K y J-45662-B y como denunciado Fernando Pereira de Araújo, cuyas circunstancias personales constan en las diligencias, y atendiendo a los siguientes,

Siguen antecedentes de hecho, hechos probados y fundamentos de derecho.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, libremente y con todos los pronunciamientos favorables a Fernando Pereira de Araújo de la denuncia formulada en su contra, con declaración de las costas procesales de oficio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la advertencia que es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación, que deberá formalizarse por escrito presentado ante este Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conociendo del expresado recurso la Audiencia Provincial de Orense.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Pereira de Araújo, expido y firmo el presente en Verín a 10 de enero de 2002.

Verín a 29 de enero de 2002.—La Secretaria, Olga de la Fuente Cabezón.—3.676.